

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21.145.640 DV: K
Nombres estudiante: Jorge Matías Kevin
Apellido paterno: Labrín
Apellido materno: Antiman
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) 56 Número: (09) 94-12-03-12
E-mail: KevinLabrin.a@gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Antropología-Arqueología
Año de ingreso: 2021

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ Puntaje PSU	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos
☐ Vocación de Profesor	☐ Continuidad de Estudios U. del Mar
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Articulación	☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2021	X	1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.



FIRMA BENEFICIADO

4 de junio de 2021

FECHA DE SOLICITUD

ARACELI NAVARRETE FIGUEROA

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



24-06-21

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

4 de jun. de 2021

Con respecto al formulario de suspensión de beneficios, la siguiente es una carta de motivos en la que voy a explicar la razón de porqué quiero suspender mi beneficio (Gratuidad).

Soy Jorge Labrín Antiman, y recientemente renuncié a la carrera de Antropología-Arqueología de la Universidad de Chile. Una de las principales causas de esto es el poco, casi nulo, interés que tengo por la carrera: sus áreas de estudio y la metodología para desarrollarse en estas no me llaman en nada la atención.

Pero aparte de esto, el otro gran motivo que tengo es que actualmente estoy trabajando. No quise poner este como el motivo principal, pues mi contrato es solo de 16 horas semanales, aun cuando, desde antes de la pandemia, sí realizaba más horas por semana gracias a anexos laborales. Fue por el comienzo de la universidad que debí volver a las horas que ponía mi contrato.

Y aunque solo yo estoy trabajando de mi grupo familiar, mi familia me incentivó a estudiar de todas formas. De haber estado en una carrera que me gustase podría haber pedido unas pocas horas de más, aparte de realizar trabajos que pagasen con boleta de honorarios (hacer inventarios, más que nada) para tener más ingresos. Pero ese no fue el caso, y de cierta manera es un alivio: habiendo renunciado a la carrera puedo tomar muchas más horas. Por ahora, espero que para el otro año la pandemia se haya acabado para poder volver a estudiar sin problemas.

Mis más atentos saludos a quién corresponda esta carta, y espero que tome en cuenta los motivos presentados.

Atentamente, Jorge Labrín.



MEMORÁNDUM N°34

A : **Sra. Leonor Armanet Bernales**
Directora Departamento de Pregrado
Universidad de Chile

De : **Isabel Barros Inostroza**
Secretaria de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales

Fecha : Santiago, 03 de junio de 2021.-

Informo a usted solicitud de **Jorge Matías Kevin Labrín Antiman**, cédula de identidad N°21145640-K, Matrícula N° 2021111782, quien es estudiante de Antropología y con fecha 27 de mayo de 2021, ha presentado su renuncia a la carrera por motivos vocacionales.

Saluda atentamente,

|  

Isabel Barros Inostroza
Secretaria de Estudios

IBI/ebe
c.c.: Archivo

Renuncia a la Facultad



Jorge Matías Kevin Labrín Antimán

21145640-K

Activo

Año Ingreso

2021

Email

jorge.labrin@ug.uchile.cl

Tipo Ingreso

Ingreso Regular

702

Dirección

Campo de Batalla 1349, Maipu, Santiago, Chile

Carreras

- Ciclo Básico de Antropología v6 Regular

Teléfono

+56994120312

Solicitud

Tipo de Solicitud

Renuncia a la Facultad

Fecha

27 May

Período para la solicitud

2021 Primer Semestre

Causas indicadas por el estudiante

Hola, buenas.

Solicito la renuncia a la facultad por la poca motivación que siento por la carrera que estoy cursando: Antropología-Arqueología. Esta es una carrera que la verdad no me ha gustado en nada, las investigaciones (los estudios y conocimientos relacionados a ella) no me interesan ni un poco, y, aunque académicamente me ha ido medianamente bien, realizo las tareas sin ganas, solo por cumplir.

Me parece que la carrera esta mucho más relacionada a lo académico, en el sentido de realizar estudios para generar conocimiento, y esto es algo que en lo personal no me interesa. Pretendo estudiar el próximo año una carrera que no se imparte en esta universidad (Pedagogía en Castellano), por lo que no me serviría postergar para postular el otro año a otra carrera, ni la transferencia interna del segundo semestre.

Aparte de todo lo anterior, otro motivo por el que debo renunciar a la facultad es el que tengo que trabajar. No pongo esto como causa principal pues mi contrato de trabajo es solo de 16 horas, pero antes de entrar a la universidad realizaba más horas gracias a anexos laborales, y ahora mismo, debido a como afecta a la pandemia a mi familia, tendré que volver hacerlo; pedir más horas, en resumen. De igual forma, no es la causa principal, pues si sintiera gusto por la carrera, podría haber pedido solo unas pocas horas más y ajustarlas al horario para trabajar y estudiar en conjunto, pero ese no es el caso, no puedo trabajar y estudiar a la vez, si lo que estudio no me gusta.

Adjunto mi contrato, que aunque bien no justifica la causa principal, es para dejar constancia de aquello.

Saludos, y gracias de antemano.

Archivo adjunto



CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 14-01-2021, entre la sociedad Arcos Dorados Restaurantes de Chile Ltda., representada por doña Mariana Tarrio, cédula de identidad N° 22.690.130-2, ambas domiciliadas en Avenida Cerro El Plomo N° 5.630, piso 7, oficina 702, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante también "la Empresa" o "el Empleador", y don(ña) Jorge Matias Kevin Labrin Antiman, de nacionalidad chilena, cédula nacional de identidad N° 21145640-k, nacido(a) el día 14-10-2002, domiciliado en Campo de Batalla N°1349, comuna de Maipú, en adelante "el Crew McDonald's" o "el Trabajador", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de trabajo.

PRIMERO: La Empresa contrata a don (ña) Jorge Matias Kevin Labrin Antiman, para desempeñar el cargo de crew McDonald's. El cargo contratado comprende las funciones de preparación y mantención de alimentos; atención, recepción y servicio de pedidos del público; atención de caja; y limpieza del establecimiento de restaurante, conforme a las normas y reglamentos de la Empresa.

SEGUNDO: El trabajador prestará los servicios contratados en el establecimiento comercial de la empresa ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3470, local 413, como también en aquellos otros lugares determinados que se le asigne, conforme a la legislación vigente.

TERCERO: La jornada ordinaria de trabajo será de 16 horas semanales. La jornada ordinaria semanal se distribuirá conforme al sistema y calendario de turnos rotativos contenido en el reglamento interno, sin perjuicio de que el trabajador deberá revisar y firmar sus turnos semanalmente. El trabajador tendrá un mínimo de treinta minutos para colación no imputables a la jornada.

Se deja constancia que las labores que desarrollará el trabajador se encuentran exceptuadas del descanso dominical y en días festivos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 del Código del Trabajo, otorgándose los descansos compensatorios cuando corresponda. El trabajador conoce su deber de cumplimiento de compensatorios cuando corresponda. El trabajador conoce su deber de cumplimiento de sus turnos y que los atrasos reiterados y su inasistencia injustificada a los mismos, constituyen graves incumplimientos a su contrato de trabajo.

CUARTO: El crew McDonald's percibirá un sueldo base mensual de \$ 116.867-

El trabajador tendrá derecho a gratificaciones, en conformidad al artículo 50 del Código del Trabajo. De este modo, se pagará mensualmente al trabajador el 25% de su remuneración imponible en forma adicional a esta última, bajo el concepto de gratificación, con un tope de 4,75 ingresos mínimos mensuales.

La remuneración será liquidada en dos procesos durante cada mes calendario, y se pagará dentro de los cinco días siguientes hábiles de efectuada la liquidación de cada quincena, en depósito en cuenta bancaria, dinero efectivo, cheque o vale vista a su nombre. Se acuerda expresamente que los aumentos de remuneraciones que se pacten se imputarán siempre a los reajustes legales obligatorios que se establezcan.

QUINTO: La duración del presente contrato será indefinido.

SEXTO: El Crew McDonald's se obliga a cumplir con todas las disposiciones de orden, higiene y seguridad establecidas en el reglamento interno y políticas internas de la empresa las que en este acto declara recibir, así como las normas que se le fijen para la prestación material del servicio de este contrato y su descripción de cargo, obligación que ambas partes elevan a la categoría de cláusula esencial del contrato de trabajo.

SÉPTIMO: El trabajador se obliga a no ejercer cualquier actividad permanente o transitoria, remunerada o no, para otras entidades o empresas del área de restaurantes y actividades anexas o afines a ésta. Asimismo, el trabajador no podrá realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier gestión o actividad relacionada directa o indirectamente con el giro de restaurantes, ni con la naturaleza de los negocios en general del empleador.

OCTAVO: El trabajador se obliga a no comunicar o revelar a terceros las informaciones técnicas o comerciales que tenga o conozca en razón de su trabajo, durante el período de vigencia de su contrato y aun habiéndose extinguido éste. La contravención a esta disposición dará lugar a las sanciones laborales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedieren.

NOVENO: Se deja constancia que el Trabajador ingresó a prestar servicios para el Empleador el día 14-11-2020 y que este contrato ha sido firmado en dos ejemplares de igual contenido y tenor, quedando uno en poder del trabajador y otro en poder del empleador.

ACEPTA

ISOURCE

Creado el 2021-01-27 15:28:40

- N° Docto: A1-8000-0202-116F-9CO2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Firma Simple
Validado con Pin

Firmante: 25354177-6 ACOSTA DELGADO, YUSLAIDY JOSEFINA
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2021-01-27 15:29:24.82967
Auditoría Autentia: NONE-N2G2-4D95-7VVR
Operador: 10-8

Firma Simple
Validado con Pin

Firmante: 21145640-K JORGE MATIAS KEVIN LABRIN ANTIMAN
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2021-01-27 22:25:42.87114
Auditoría Autentia: NONE-N3G2-55MP-B2KU
Operador: 10-8



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #42306968
Fecha Confirmación Ciudadano: 21/06/2011

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 26 de Mayo de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Julio 2021

**Jorge Matías Kevin
Labrín Antimán**

RUN:

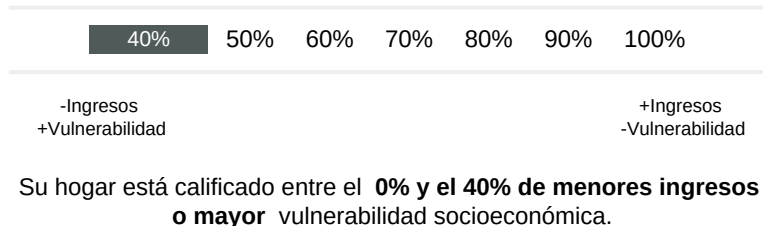
21.145.640-K

Dirección del Hogar:

Campos de Batalla, Nro domicilio: 1349,
Maipú.

Agrupación Habitacional:

Calificación Socioeconómica



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
14.519.XXX-X	Fidelina del Carmen Antimán Catriñir	Jefe(a) de hogar
21.145.XXX-X	Jorge Matías Kevin Labrín Antimán	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
20.059.XXX-X	Skaler Katherine Labrín Antimán	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años
0 personas

De 60 años o más
0 persona

Dependencia o discapacidad
0 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$75.000 y \$125.000

Ingresos de pensiones: menor que \$50.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$75.000 y \$125.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 3 de Junio a las 15:38 hrs.



Notas

Curso	Créditos	Nota
No registra ramos.		

Ramos Homologados

Código	Nombre	Semestre	Nota	Créditos
IN000A	Inglés Elementary Homologación por resultado de diagnostico inglés	2021 Primer Semestre	A	0
IN0001A	Inglés Starter A Homologación por resultado de diagnostico inglés	2021 Primer Semestre	A	3
IN0002A	Inglés Beginner A Homologación por resultado de diagnostico inglés	2021 Primer Semestre	A	3
Total				6

Indicadores del Alumno

Cursos

Créditos

Cursos Aprobados	0	Créditos Aprobados	0	Promedio
Cursos Homologados	3	Créditos Homologados	6	Promedio Aprobados
Cursos Reprobados	0	Créditos Reprobados	0	Índice de Aprobación de Cursos* 0
Cursos Eliminados	0	Créditos Eliminados	0	Promedio Ponderado*
Cursos Pendientes	0	Créditos Pendientes	0	Promedio Ponderado Aprobados
Cursos Total	0	Créditos Total	6	Índice de Aprobación de Créditos 0

Promedio Ponderado: $\Sigma \text{Nota} * \text{Créditos} / \Sigma \text{Créditos}$
Índice de Aprobación: $\text{Aprobados} / (\text{Aprobados} + \text{Reprobados})$